CONTRATO N° 156/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías**, con RUC N° 3500971-9, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 2963 casi pasaje Tembetary de la ciudad de Asunción, Capital de de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 326.5953, dirección de correo electrónico: licitaciones@oficompras.com.py, representada para este acto por el señor RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, con Cédula de Identidad N° 3.500.971, en su calidad de Propietario, denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para Adquisición de Útiles de Oficina, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Adquisición de Útiles de Oficina, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384030.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 23/2020 Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner Declarados Desiertos en La LPN N° 07/2020 y Otros- ID N° 384030, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 734.

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 156/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 3 SELLOS

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presen	Canti	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Goma para repuesto de sello 3 lineas	Unidad	Unidad	304	Premium	Brasil	15.503	4.712.912
2	Goma para repuesto de sello 2 lineas	Unidad	Unidad	4	Premium	Paraguay	15.503	62.012
3	Sello de plástico común	Unidad	Unidad	20	Premium	Paraguay	38.511	770.220
4	Sello de plástico común	Unidad	Unidad	4	Premium	Paraguay	33.774	135.096
5	Sello de plástico común	Unidad	Unidad	4	Premium	Paraguay	33.774	135.096
6	Sello de plástico común	Unidad	Unidad	4	Premium	Paraguay	33.774	135.096
7	Sello de plástico común 1 linea	Unidad	Unidad	20	Premium	Paraguay	33.774	675.480
8	Sello automatico	Unidad	Unidad	15	Premium	Brasil	39.808	597.120
9	Sello automatico de 2 lineas	Unidad	Unidad	105	Premium	Brasil	49.233	5.169.465
10	Sello automatico de 3 lineas	Unidad	Unidad	245	Premium	Brasil	55.798	13.670.510
11	Sello de plastico comun	Unidad	Unidad	5	Premium	Paraguay	26.760	133.800
12	Sello de plastico comun 3,5x7,5	Unidad	Unidad	5	Premium	Paraguay	34.487	172.435
13	Sello de plastico comun 3x4,5	Unidad	Unidad	5	Premium	Paraguay	33.102	165.510
14	Sello de plastico comun 4,5x9	Unidad	Unidad	5	Premium	Paraguay	33.774	168.870
15	Sello Fechador sin hora	Unidad	Unidad	53	Arting	China	21.881	1.159.693
16	Sello logotipo	Unidad	Unidad	70	Premium	Paraguay	26.763	1.873.410
17	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	3	Arting	China	54.704	164.112
18	Sello plastico común	Unidad	Unidad	105	Premium	Paraguay	25.254	2.651.670
19	Sellos plastico comun ovalado	Unidad	Unidad	50	Premium	Paraguay	29.740	1.487.000
							Precio Total	**34.039.507**

LOTE N° 19 SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presen	Canti	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Detector de billetes falsos de luz ultravioleta	Unidad	Unidad	5	Accubanker	Usa	86.250	431.250
2	Maquina Contadora de Billetes	Unidad	Unidad	2	Accubanker	Usa	3.526.625	7.053.250
							Precio Total	**7.484.500**

	41.524.007

El monto del presente contrato es por el monto total de G. 41.524.007 (guaraníes cuarenta y un millones quinientos veinticuatro mil siete.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Activ	*Nombre*	*Dirección*	*Contacto*	*Plazo*
7	Asistencia Integral al Personal Policial	Av. Mcal. López 1806 esquina Av. Juscelino Kubistchek, Bloque "C". 3er piso	(0982) 105-379	3 (tres) días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de compra
8	Servicios de Identificación de Personas	Avda. Boggiani y R.I 2 Ytororo	(021) 421-261 / 421-743	
9	Servicio de Operaciones Especiales y de Contención	Cnel. García 458 e/Tte. Rodi y Dr. Machain B °Sajonia	(021) 498-574	

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 156/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Las Tesorerías de las siguientes Actividades 1.7 Asistencia Integral al Personal Policial, 1.8 Servicio de Identificación de Personas; 1.9 Servicios de Operaciones Especiales y de Contención.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia al 31 de marzo de 2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 26 del mes de octubre del año 2020.

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
Cédula de Identidad N° 3.500.971
Propietario - OFICOMPRAS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional